

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto C7
CONVENIOS

RESOLUCIÓN 433/12

TIGRE, 8 de marzo de 2012.-

VISTO:

El convenio celebrado por el Departamento Ejecutivo con Goberna América Latina y la Fundación Universitaria del Delta, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde su registro conforme lo establece el Decreto 981/02.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Regístrase el convenio "Escuela de Política y Alto Gobierno" e "Instalación Sede Goberna Argentina", celebrado con Goberna América Latina y la Fundación Universitaria

del Delta, cuyo original se anexa a la presente.

ARTICULO 2.- Dése a los Registros Municipales de Normas y de Contratos y Licitaciones. Notifíquese. Cúmplase.

RC1294
BO.650
26-03-12

Firmado: Eduardo Cergnul, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCIÓN N° 433/11

[VER RESOLUCIÓN COMPLETA](#)